

~~...~~ subseccion; se acordó por el Ayuntamiento que por la
 Secretaria del mismo se libras el certificado que se
 solicita con arreglo a los antecedentes que obran en el
 archivo municipal.

Del mismo modo se dio cuenta de otra instancia
 de Gerónimo Lopez delgado, de estos vecinos, suplicante
 veintiocho de Julio último, en la que solicita
 por si y a nombre de los demás herederos de su difunto
 padre Antonio Lopez Jimenez se libras certificación
 bastante a acreditar que las fincas que se detallan
 en la misma están amillanadas y a nombre del
 referido Antonio Lopez Jimenez y que por sus herede-
 ros y a nombre de aquél se satisfacen la contribuciones
 que les corresponden en la actualidad, enterados
 los tres presentes, acordaron: que por el secreta-
 rio de este Ayuntamiento y con arreglo a los ante-
 cedentes que existen en su oficina, se libras la
 certificación que se solicita.

Seguidamente manifestó el Sr. Procurador que según
 noticia que habia adquirido, el comprador de las tierras
 de los Alcazarés se habia apropiado algun terreno
 mas del que se comprendió en la venta que debe
 pertenecer a la Zona Maritima, en cuyo terreno
 se efectua la planta de los Alcazarés y por los
 cuales se vienen cobrando a los señores y algunos
 ocupan por sus puntos, enterados los Sr. presentes
 y despues de discutido el asunto con la debida
 detencion se acordó se practique el detalle corres-
 pondiente de las tierras que se vendieron por el
 Gobierno en el sitio de los Alcazarés, y que si efecti-
 vamente resultare algun terreno sobrante ad-
 mas del comprendido en la venta, que pertenezca
 a la Zona Maritima, se haga saber a los señores

